

Identificación de los Derechos Fundamentales del NNA vulnerados para la correcta decisión judicial

Código: 4000

Descripción:

La afectación de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) es uno de los aspectos que concentra la mayor preocupación de la judicatura de familia: La determinación del Derecho vulnerado en NNA, con la debida conjugación de la normativa nacional e internacional y el contexto biopsicosocial en el cual está inmerso el sujeto de protección, es uno de los desafíos más relevantes. Lo anterior es fundamental para lograr seleccionar una medida pronta y efectiva, así como precisa e idónea, en un caso particular. En relación a lo anterior, el presente curso aborda la temática en cuestión, mediante un análisis de los diferentes Derechos de NNA establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, a la luz de lo que ha señalado el Comité de Derechos del Niño sobre cada derecho, con especial énfasis en el interés superior, la autonomía progresiva y el Derecho a ser oído.

Destinatarios y destinatarias:

Escalafón Primario (Juezas y Jueces de Familia) y Escalafón Secundario (Consejerías Técnicas).

Objetivos

a. Objetivo general

- Identificar y determinar el derecho vulnerado de Niños, Niñas y Adolescentes, mediante la consideración de aspectos tanto jurídicos como biopsicosociales, para resolver casos de manera efectiva, pronta e idónea.

b. Objetivos específicos

- Reconocer con precisión cuál o cuáles Derechos Humanos son afectados respecto a NNA en una situación de vulneración de derechos, a partir de los antecedentes incorporados

en un juicio, para mejorar la fundamentación de la resolución, así como la pertinencia e idoneidad de las medidas de protección seleccionadas en la especie.

- Ponderar las variables psicosociales y jurídicas, en el contexto específico de vulneración de derechos de NNA, para la determinación del grado de autonomía progresiva con que cuenta el sujeto de protección y el rol que debe ser asumido por el curador ad litem en el caso particular.
- Construir una secuencia lógica de determinación del derecho vulnerado, considerando la normativa que rige al efecto y las posibilidades efectivas y de contexto, a partir de la relación con la red del sistema de justicia de familia, procurando la prontitud y efectividad de la resolución judicial.

1. Contenidos

Unidades de aprendizaje	Contenidos
Módulo 1: El Interés Superior de NNA	1. El concepto de Interés Superior del Niño 1.1 Configuración en el Derecho Interno y Sudamericano. 1.2 Aplicación del Interés Superior: ¿Cómo aplicar los parámetros? ¿Cómo ponderar los elementos?
Módulo 2: Autonomía Progresiva	1. ¿Qué es la autonomía progresiva? 1.1 Autonomía Progresiva vs. Protección/riesgo. 2. Conceptualización, configuración y limitación en el derecho interno 2.1 Participación en juicio. 2.2 Jurisprudencia Interamericana: Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile. 3. Participación y Representación en juicio 3.1 Principios involucrados. 3.2 ¿Cómo hacer efectiva la participación? 3.3 Garantías procesales.

Módulo 3: Identificación de los derechos vulnerados de NNA	1. La Concepción de los derechos de NNA 1.1 Para profundizar: evolución del término infancia. 1.2 La protección de derechos en la Ley de Tribunales de Familia. 1.3 Vulneraciones o amenazas hacia los derechos.
Módulo 4: Actividades de evaluación final y cierre	

2. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

3. Metodología

Los cursos tienen una **estructura modular**, estando compuestos por 4 módulos. Los **primeros tres módulos**, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El **cuarto módulo** es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las **sesiones sincrónicas** complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener

una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

4. Aprobación y evaluación del curso

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la encuesta y evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.**

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al/la estudiante, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

5. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

6. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

7. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.